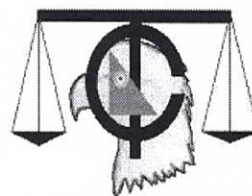




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

461 -

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 24 OCT 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 107/2016, caratulado: "S/RECESO INVERNAL 2016" y la Nota Interna N° 2462/2016, Letra: T.C.P.-V.A.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 312/2016 (v. f. 201), se suspendió por razones de servicio el goce del Receso Invernal Año 2016 de la agente Roxana MORENO, Legajo N° 180, quedándole doce días pendientes de usufructo.

Que por la Nota del Visto (v. f. 277), la agente antes mencionada solicita autorización para el usufructo del Receso Invernal Año 2016, desde el 7 al 18 de noviembre de 2016.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el usufructo del Receso Invernal Año 2016 de la agente Roxana MORENO, Legajo N° 180, desde el 7 al 18 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el usufructo del Receso Invernal Año 2016, de la agente Roxana MORENO, Legajo N° 180, desde el 7 al 18 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

461 /2016

TCP
Confecionó
CS
Corrigió
CS


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia